

Expediente nº: 19895/2023
Resolución de alcaldía
Procedimiento: Procedimiento de contratación

RESOLUCIÓN DE CORRECCIÓN POR OMISIÓN DEL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO SUMINISTRO E INSTALACIÓN PARA LA AMPLIACIÓN DE LA RED WIFI DE LA ZONA COMERCIAL ABIERTA DEL MUNICIPIO DE GÁLDAR.

Visto el expediente de referencia tramitado para para la contratación del suministro e instalación para la ampliación de la red WIFI de la Zona Comercial Abierta del Municipio de Gáldar y en virtud de los siguientes

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Con fecha 27 de diciembre de 2023 se publicó, junto con toda la documentación que obra en el expediente, el Pliego de Prescripciones Técnicas.

SEGUNDO.- Con fecha 29 de diciembre 2023 se recibe pregunta en la Plataforma de Contratación del Estado en la que el usuario comunica que en el pliego técnico hay gráficos a los que hace referencia el texto del pliego relativos a la topología de la red y que se ven completamente en blanco.

TERCERO.- Con fecha 29 de diciembre de 2023 el servicio técnico detecta que, debido a una incidencia técnica, efectivamente han quedado en blanco las figuras 2 y 3 del apartado 01.1 denominado “Topología de la red” en la página 4 del documento.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre establece que “Las Administraciones Públicas podrán asimismo rectificar de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho, o aritméticos existentes en sus actos”.

A la vista de los hechos y fundamentos de derecho, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO Y ÚNICO.- Acordar la inclusión de las imágenes de la topología de la red correspondientes a las mencionadas figuras del Pliego de Prescripciones Técnicas en su página 4 y en los siguientes términos:



Donde dice:

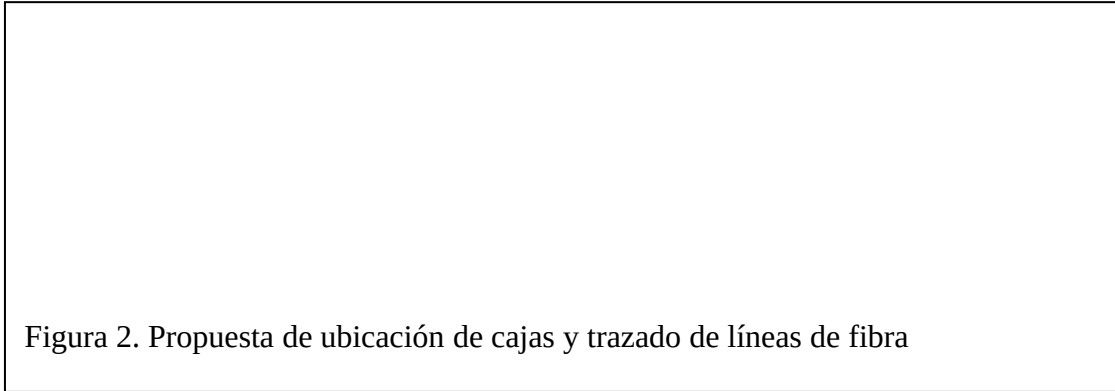


Figura 2. Propuesta de ubicación de cajas y trazado de líneas de fibra

Debe incluirse la siguiente imagen:

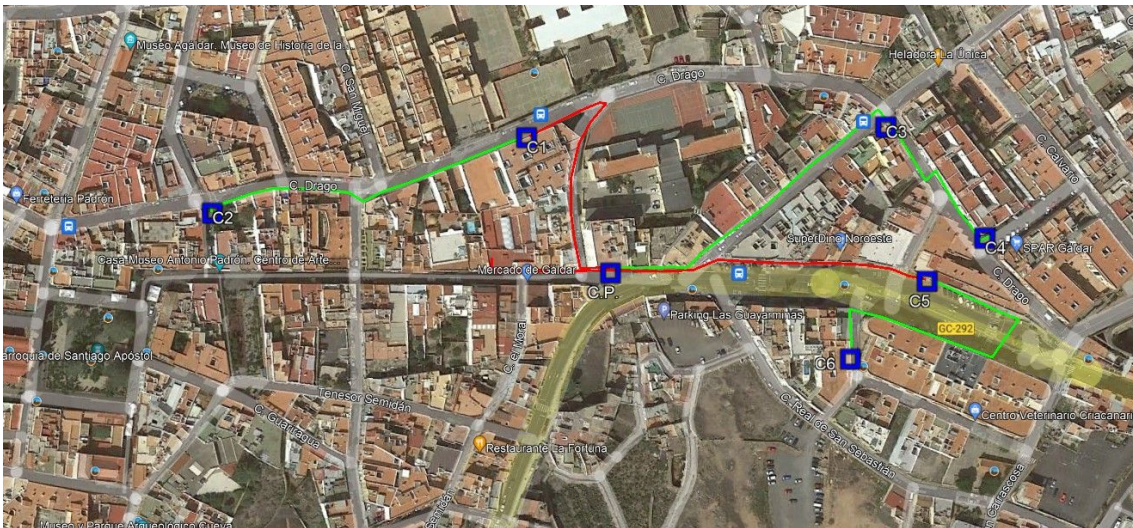


Figura 2. Propuesta de ubicación de cajas y trazado de líneas de fibra.

Donde dice:

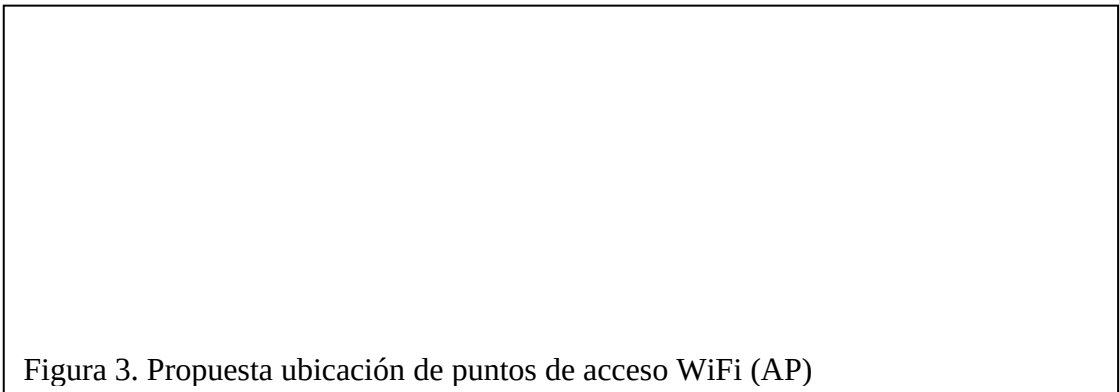


Figura 3. Propuesta ubicación de puntos de acceso WiFi (AP)





AYUNTAMIENTO DE
GÁLDAR

Debe incluirse la siguiente imagen:



Figura 3. Propuesta ubicación de puntos de acceso WiFi (AP)

Lo manda y firma el Alcalde (Delegada la función de órgano de contratación a favor del 1er. Teniente de Alcalde, mediante Decreto de Alcaldía nº 2023-1107, de fecha 20/06/2023), en Gáldar; de lo que, como Secretario, doy fe.

En Gáldar (documento firmado electrónicamente)

